



Secretaría de Economía

Gobierno de Puebla



Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento

Oficio No. SE/SSICE/081/2022

ASUNTO: Se atiende Oficio COMEREP/831/2022

LAURA MAGDALENA ZAYDEN PAVÓN
COMISIONADA DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE PUEBLA
CALLE 11 ORIENTE 2224 COLONIA AZCARATE
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido por el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, así como los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, en atención y cumplimiento a su similar COMEREP/831/2022, por medio del cual solicita se remita a Usted, la Agenda Regulatoria de este Sujeto Obligado.

Al respecto se informa que su solicitud fue remitida a las diversas Unidades Administrativas de esta Secretaría de Economía, quienes al emitir su respectiva respuesta señalaron lo siguiente:

Unidad Administrativa	Respuesta
Subsecretaría de Industria y Comercio	Se adjuntan formatos
Dirección General de Análisis Económico	No reporta
Secretariado Técnico del Consejo Consultivo para la inversión	No reporta
Dirección General de Administración	No reporta
Dirección General Jurídica	Se adjuntan formatos
Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento	Se adjuntan formatos

Derivado de lo anterior se anexa al presente un CD, el cual contiene los archivos de cada una de las unidades administrativas de esta Secretaría.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

JAMIE GUZMÁN OROZCO
SUBSECRETARIO DE INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

C.e.p. Archivo
JGO/nmp

Clasificación Archivística				
Fondo	Unidad Productora	Sección	Serie	Año
SE	SSICE	12C	12C 6	22





Anexo 1

**Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”**

1.- Sujeto Obligado	Secretaría de Economía
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección General de Innovación y Gestión Empresarial
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Propuesta de modificación al capítulo VI de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2023
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Fiscal – Económica
5.- Regulación	Marca con una (x)
	Creación: <input type="checkbox"/> Modificación: <input checked="" type="checkbox"/>
6.- Problemática que se pretende resolver.	Actualmente, la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2022, prevé un alto costo por el pago de derechos por los servicios prestados por la Secretaría de Economía.
7.- Justificación para emitir la propuesta.	La Secretaría de Economía, en apego a lo previsto por el eje tres del plan Estatal de Desarrollo Económico, alineado al Programa Sectorial, tiene como uno de los principales objetivos el impulsar la competitividad y el desarrollo económico del Estado, es por ello que se propone la integración y eliminación de algunos pagos de derechos, buscando que estos sean accesibles para todas y todos, generando más oportunidades de desarrollo en el Estado.
8.- Fecha tentativa de presentación	Por definirse

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*



Anexo I

**Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”**

1.- Sujeto Obligado	Secretaría de Economía				
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección General de Emprendimiento, Competitividad y Fomento Empresarial				
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Capacitación y seguimiento al trámite de Constitución de Sociedades de Responsabilidad Limitada Microindustrial				
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Promoción del trámite y la capacitación previa para los usuarios para que formalicen su empresa de manera informada y con conocimiento de las implicaciones fiscales que conlleva dicho trámite. Promoción de la formalización de empresas que impliquen un apoyo al desarrollo de las actividades de transformación y artesanales. Seguimiento oportuno para realizar el trámite de manera simplificada y eficaz, en beneficio de los usuarios.				
5.- Regulación	Marca con una (x) <table border="1"><tr><td>Creación:</td><td><input type="checkbox"/></td><td>Modificación:</td><td><input checked="" type="checkbox"/></td></tr></table>	Creación:	<input type="checkbox"/>	Modificación:	<input checked="" type="checkbox"/>
Creación:	<input type="checkbox"/>	Modificación:	<input checked="" type="checkbox"/>		
6.- Problemática que se pretende resolver.	Los usuarios desisten de formalizar su empresa por medio de la Constitución de Sociedades de Responsabilidad Limitada Microindustrial debido a la falta de información y herramientas técnicas que les permitan tomar una decisión informada.				
7.- Justificación para emitir la propuesta.	La Secretaría de Economía tiene las facultades de constituir empresas bajo esta figura asociativa, sin embargo es un trámite cuya demanda ha ido en descenso.				
8.- Fecha tentativa de presentación	Diciembre 2022.				

*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria



Anexo 1 de 4

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
"Agenda Regulatoria"

1.- Sujeto Obligado	Secretaría de Economía.		
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Subsecretaría de Industria y Comercio.		
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	"Proyecto de Ley para el Fomento, Protección y Manejo Sostenible del Agave para el Estado de Puebla".		
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Ambiental y Económica.		
5.- Regulación	Marca con una (x)		
	Creación:	X	Modificación:
6.- Problemática que se pretende resolver.	Actualmente, existen diversos problemas con la gestión integral de toda la cadena productiva donde participa el agave, sobretodo derivado del apogeo del mezcal, con la sobreexplotación de éste, la falta de sostenibilidad en la poda, problemas ambientales, así como escasos programas para su adecuado manejo que lo ponen en peligro de extinción, siendo fundamental su preservación y explotación racional mediante esquemas de sostenibilidad ambiental y económica que permitan su protección en todas las Regiones del Estado.		
7.- Justificación para emitir la propuesta.	Es importante que el Estado de Puebla cuente con un marco normativo que regule, proteja y garantice la sostenibilidad de la diversidad de variedades, endógenas y exógenas de agaves y con ello, a su vez permita dar certeza jurídica a los inversionistas.		
8.- Fecha tentativa de presentación	Está por definirse.		

*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria



Anexo 2 de 4

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”

1.- Sujeto Obligado	Secretaría de Economía.
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Subsecretaría de Industria y Comercio.
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Convenio de Coordinación en Materia de Desarrollo Económico y Encadenamiento Regional Productivo entre Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa y Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Puebla.
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Económica.
5.- Regulación	Marca con una (x) Creación: <input checked="" type="checkbox"/> X Modificación: <input type="checkbox"/>
6.- Problemática que se pretende resolver.	Los grupos productivos requieren fortalecer sus proyectos de desarrollo por medio de una estrategia de gestión de recursos que les permita acceder al crédito que otorga Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a efecto de mejorar su competitividad y con profesionalismo vincularse a cadenas locales y globales de valor.
7.- Justificación para emitir la propuesta.	Constituir un fondo de garantía que permita a los grupos productivos acceder al crédito que otorga Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a efecto de tener mayor competitividad en el mercado nacional e internacional.
8.- Fecha tentativa de presentación	Está por definirse.

*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria



Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
"Agenda Regulatoria"

1.- Sujeto Obligado	Secretaría de Economía		
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Subsecretaría de Industria y Comercio		
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Convenio de Colaboración que tiene por objeto otorgar un precio preferencial a los empresarios previamente constituidos que se asocian con el propósito de crear un ente para la promoción y difusión del Clúster entre el Colegio de Notarios y la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Puebla.		
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Económica		
5.- Regulación	Marca con una (x)		
	Creación:	X	Modificación:
6.- Problemática que se pretende resolver.	En el Estado de Puebla existen 50 sectores industriales, que se posicionan como el principal asiento de negocios, sin embargo, es importante contar con una política industrial que permita diversificar las vocaciones industriales de la Entidad y con ello, contribuir al bienestar social de la Entidad.		
7.- Justificación para emitir la propuesta.	Existen empresarios que realizan la misma actividad económica, que se asocian a efecto de constituir un Clústeres, para la promoción y difusión del mismo.		
8.- Fecha tentativa de presentación	Está por definirse.		

*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria



Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
"Agenda Regulatoria"

1.- Sujeto Obligado	Secretaría de Economía
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Subsecretaría de Industria y Comercio
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Propuesta de adición de la fracción IX del artículo 8 para adicionar lo relativo a los Clústeres en la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Gobierno del Estado de Puebla.
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Económica
5.- Regulación	Marca con una (x)
	Creación: <input type="checkbox"/> Modificación: <input checked="" type="checkbox"/>
6.- Problemática que se pretende resolver.	En la Ley de Desarrollo Económico, Sustentable del Gobierno del Estado de Puebla, no se cuenta con un artículo que contemple y regule lo referente a los Clústeres que permita contar con una política industrial para elevar la competitividad y el desarrollo económico en la Regiones del Estado.
7.- Justificación para emitir la propuesta.	Es necesario determinar que se otorgarán incentivos dirigidos a estos sectores industriales para contribuir a la integración de los Clústeres, su fortalecimiento productivo y desarrollo comercial.
8.- Fecha tentativa de presentación	Está por definirse.

*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria



Anexo 1-2.

**Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”**

1.- Sujeto Obligado	Secretaría de Economía.		
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección General Jurídica.		
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reforma a la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Puebla.		
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Económica.		
5.- Regulación	Marca con una (x)		
	Creación:	<input type="checkbox"/>	Modificación: <input checked="" type="checkbox"/>
6.- Problemática que se pretende resolver.	Actualmente la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Puebla, cuenta con lagunas y/o vacíos legales que obstaculizan su interpretación y aplicación, generando incertidumbre jurídica.		
7.- Justificación para emitir la propuesta.	Se pretende mejorar y simplificar la normativa, de acuerdo a las necesidades y funcionamiento de la Secretaría.		
8.- Fecha tentativa de presentación	Está por definirse.		

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*



Anexo 2-2.

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
"Agenda Regulatoria"

1.- Sujeto Obligado	Secretaría de Economía.
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección General Jurídica.
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de Economía del Estado de Puebla.
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Económica y Administrativa.
5.- Regulación	Marca con una (x)
	Creación: <input type="checkbox"/> Modificación: <input checked="" type="checkbox"/>
6.- Problemática que se pretende resolver.	Esta Secretaría consciente de las necesidades económicas del Estado, trabaja de manera continua en la actualización de su normativa y su estructura organizacional.
7.- Justificación para emitir la propuesta.	Por ello se propone una reforma a la organización y atribuciones de sus unidades administrativas, las cuales permitan impulsar el desarrollo económico del Estado.
8.- Fecha tentativa de presentación	Está por definirse.

*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria